



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0171 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 JUN. 2011**

VISTO, el Oficio N° 0892-2011-SGL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0059-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 22 de Abril del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico Integral de la Obra: "Mejoramiento y Modernización de la I.E N° 22552 Cabeza de Toro, Lateral 5 - Distrito de Independencia - Pisco".

Que, mediante Informe N° 044-2011-GSRPI/PBG, de fecha 26 de Mayo del 2011, el Ing. Pedro Bonilla Gonzales, remite la Actualización de Costos del Expediente Técnico de Mobiliario en mención.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.094892 Mejoramiento y Modernización de la I.E N° 22552 Cabeza de Toro, Lateral 5 - Distrito de Independencia - Pisco, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: **"Mejoramiento y Modernización de la I.E N° 22552 Cabeza de Toro, Lateral 5 - Distrito de Independencia - Pisco"**, Meta: Construcción de 03 Aulas (180 m2), SS.HH Primaria (60 m2), SS.HH Secundaria (30 m2), SS.HH Docentes (30 m2), Construcción de Cisterna (3 Und. De 2,800 lts), Tanque Elevado (3 Und. De 1,100 Lts), Tanque Séptico (5.88 m3), Pozo Percolador (5.00 m), 01 Dirección y Secretaria (30 m2), Construcción de Cerco Perimétrico de Albañilería (563.70 ml), 02 Portadas de Ingreso, Construcción 02 Losas Deportivas (1,440.00 m2), Construcción de Veredas (1,469.23 m2), Patio de Honor (300 m2), Colocación de Área Verde (656 m2), Colocación de 10 Postes de Alumbrado con Pastoral Simple, Centro de Computo (60 m2), Aula Usos Múltiples (60 m2), Ambiente Guardianía (30 m2), Cocina con Deposito (30 m2), Laboratorio (90 m2), Taller Multifuncional (90 m2), Sala de Reuniones y Almacén (30 m2), Mejoramiento de Ambientes Existentes Inicial, Primaria y Secundaria (396.49 m2), Adquisición de 04 Módulos de Mobiliario Escolar para los Tres Niveles, Adquisición de Un Paquete de Juegos Infantiles, Adquisición de Computadoras y Mesas de Computo, Adquisición de Material Didáctico para los Tres Niveles, Adquisición de Equipos de Laboratorio Especial, Adquisición de Maquinaria y Equipos para Taller de Mecánica, Grupos Electrónicos Especiales para los Equipos de Computo y Maquinaria, Cocina y Curso de Capacitación a los Docentes.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Mobiliario de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento y Modernización de la I.E N° 22552 Cabeza de Toro, Lateral 5 - Distrito de Independencia - Pisco

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 180,103.50 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 83,260.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP. COMPUT : S/. 58,916.00 Nuevos Soles
VALOR REFER. MAQUIN. y EQUIP : S/. 37,927.50 Nuevos Soles
ACTUALIZACION : Ing. Pedro Bonilla Gonzales
UBICACIÓN :
Distrito : Independencia
Provincia : Pisco
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL